

27216 RESOLUCION de 3 de diciembre de 1987, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario del sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 3 de diciembre de 1987.

En el sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 3 de diciembre de 1987, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 7, 12, 21, 27, 5, 8.
Número complementario: 48.

El próximo sorteo de la Lotería Primitiva, número 50/1987, que tendrá carácter público, se celebrará el día 10 de diciembre de 1987, a las veintidós treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 3 de diciembre de 1987.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.

27217 RESOLUCION de 4 de diciembre de 1987, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se declaran nulos y sin valor billetes de la Lotería Nacional, correspondientes al sorteo de 5 de diciembre de 1987.

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo de 5 de diciembre de 1987, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos y sin valor dichos billetes.

| Números | Series | Billetes |
|----------------|------------------|----------|
| 93473 | 12. ^a | 1 |
| 01442 | 3. ^a | 1 |
| Total billetes | | 2 |

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 4 de diciembre de 1987.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.

27218 RESOLUCION de 4 de diciembre de 1987, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el precio de adquisición de los pagarés del Tesoro que se emitan por suscripción pública el 18 de diciembre de 1987 y se hace público el importe nominal de los emitidos el 4 de diciembre de 1987.

En uso de la autorización contenida en el apartado 5 de la disposición adicional primera de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 11 de junio de 1987, y para cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 de la misma disposición adicional, y en razón de lo prevenido en el número segundo de la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 2 de julio de 1987,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-El precio a pagar por los pagarés del Tesoro que se emitan el 18 de diciembre de 1987, con vencimiento el 16 de junio de 1989, como consecuencia de peticiones de suscripción que tengan entrada en las oficinas del Banco de España hasta las doce horas (once horas en las islas Canarias), el día 16 de diciembre de 1987, será el 89 por 100 de su valor nominal. El tipo de interés anual equivalente al precio fijado, calculado conforme se establece en el apartado 6.5.1 de la Orden de 11 de junio de 1987, es el 7,986 por 100.

Segundo.-No se establece límite específico para esta emisión; por consiguiente, dentro del límite que, con carácter global para la Deuda, recoge el número tercero de la Resolución de esta Dirección General de 2 de julio de 1987, se aceptarán todas las peticiones de suscripción que se presenten en tiempo y forma debidos al precio fijado.

Tercero.-Se hace público que el importe nominal de los pagarés del Tesoro emitidos el día 4 de diciembre de 1987, en razón de lo dispuesto en las Resoluciones de esta Dirección General de 2 de julio y de 19 de noviembre de 1987, asciende a 105.749.500.000 pesetas.

Madrid, 4 de diciembre de 1987.-El Director general, Pedro Martínez Méndez.

27219 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 4 de diciembre de 1987

| Divisas convertibles | Cambios | |
|-------------------------|-----------|----------|
| | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar USA | 111,960 | 112,240 |
| 1 dólar canadiense | 85,515 | 85,729 |
| 1 franco francés | 19,894 | 19,944 |
| 1 libra esterlina | 202,916 | 203,424 |
| 1 libra irlandesa | 180,031 | 180,482 |
| 1 franco suizo | 82,860 | 83,067 |
| 100 francos belgas | 323,630 | 324,440 |
| 1 marco alemán | 67,686 | 67,856 |
| 100 liras italianas | 9,173 | 9,196 |
| 1 florín holandés | 60,171 | 60,321 |
| 1 corona sueca | 18,674 | 18,721 |
| 1 corona danesa | 17,543 | 17,587 |
| 1 corona noruega | 17,456 | 17,499 |
| 1 marco finlandés | 27,488 | 27,557 |
| 100 chelines austriacos | 962,103 | 964,511 |
| 100 escudos portugueses | 82,921 | 83,129 |
| 100 yens japoneses | 84,850 | 85,063 |
| 1 dólar australiano | 78,540 | 78,736 |
| 100 dracmas griegas | 85,958 | 86,173 |
| 1 ECU | 139,815 | 140,165 |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27220 REAL DECRETO 1486/1987, de 4 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los señores que se citan.

Con motivo de la celebración del aniversario de la Constitución Española de 1978, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Emilio Alarcos Llorach, don Bartolomé Bennasar, don Francisco Bernis Madrazo, don Manuel Cardona Castro, don John Elliott, don Felipe González Vicén, don Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin, don Emilio Lledó Inigo, don Jordi Nadal Oller, don Felipe Ruiz Martín, don Gonzalo Torrente Ballester, don Juan Vila Valenti, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de diciembre de 1987,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

27221 ORDEN de 23 de octubre de 1987 por la que se revoca ayuda al estudio a doña María José Aguilera Siles.

Visto el expediente instruido por la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio a doña María José Aguilera Siles, estudiante de segundo de BUP en el Instituto Nacional de Bachillerato de Almuñécar (Granada) y con domicilio familiar en Cuartel de la Guardia Civil de la Herradura (Granada), y

Resultando que doña María José Aguilera Siles solicitó y obtuvo ayuda al estudio por importe de 35.000 pesetas para el